



Resolución Directoral

Nº 141 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 05 MAYO 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 007-2017/CA de fecha 20 de abril del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

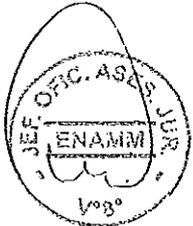
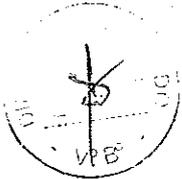
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977-Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades.

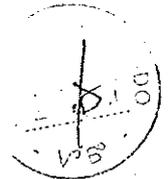
Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado con Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016;

Que, mediante memorándum N° 099-2017/PREG de fecha 19 de abril del 2017, el Director Académico de Pregrado, eleva el requerimiento de reconocimiento económico por el servicio de Asesoría de tesis brindado por los docentes César PEÑA Carrillo y Julio ELESCANO Grande a favor de las tesis Linda Katherine CALLE Zamudio y Sue Gretel LOPEZ ALIAGA Castro.

Que, es pertinente disponer el reconocimiento económico por el servicio de Asesoría de tesis brindado por los docentes César PEÑA Carrillo y Julio ELESCANO Grande a favor de las tesis Linda Katherine CALLE Zamudio y Sue Gretel LOPEZ ALIAGA Castro.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el reconocimiento económico a los Docentes y especialistas que se mencionan en el cuadro siguiente, con el monto especificado por el servicio de asesoría de tesis metodológica y temática con fines de optar el Título Profesional correspondiente, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.

DOCENTE	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPEC.	MONTO A PAGAR S/.
1.- César PEÑA Carrillo (Asesoría Metodológica)	"Comportamiento humano y su relación con el clima organizacional de la Agencia Marítima Dolmer SAC"	Linda Catherine CALLE Zamudio	Administración Marítima y Portuaria	180.00
2. Julio EDESCANO Grande (Asesoría temática)		Sue Gretel LOPEZ ALIAGA Castro		180.00

Regístrese, comuníquense y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

